

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la DGC (INFORME DIARIO)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Reportar el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión, a fin de determinar posibles desviaciones para aplicar las medidas correctivas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar el informe diario.
2. El titular del Departamento de Evaluación y Estadística, deberá llevar el seguimiento diario financiero del ejercicio de la inversión autorizada, a efecto de verificar el cumplimiento a los calendarios financieros y metas programadas.
3. El Jefe del Departamento de Evaluación y Estadística, será responsable de elaborar el informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada; registrando los montos programados, así como los montos ejercidos alcanzados.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la DGC (INFORME DIARIO)
DURACIÓN TOTAL:	1 día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Programación y Evaluación	Recibe oficio de solicitud de envío del informe diario y turna.	1 día
02	Departamento de Evaluación y Estadística	Recibe instrucciones de la Subdirección de Programación y Evaluación para la elaboración del informe diario.	
03		Consulta, analiza y recaba información de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Calendario de inversión y metas autorizadas para los programas y proyectos de inversión (PEF), a cargo de la DGC. - SIA (Sistema Integral de Administración) - Cuadro de inversiones y saldos de los programas y proyectos, a cargo de la DGC. - Cuadro de Transferencias 	
04		Elabora informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada con los formatos Evaluación del Ejercicio MP-210-PR48-P04-F01, Evaluación del Ejercicio (Municipios) MP-210-PR48-P04-F02, Evaluación del Ejercicio (Programa de Empleo Temporal) MP-210-PR48-P04-F03.	
05		Turna a la Subdirección de Programación y Evaluación para su revisión y aprobación.	
06		Recibe de la Subdirección de Programación y Evaluación el informe aprobado.	
07		Envía mediante correo electrónico a la Subsecretaría de Infraestructura, Dirección General de Carreteras y Dirección de Programación y Evaluación.	

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la DGC (INFORME DIARIO)
DURACIÓN TOTAL:	1 día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Infraestructura - Dirección General de Carreteras - Dirección de Obras - Coordinación de Proyectos de Supervisión de Carreteras - Centros SCT. <p>Imprime y archiva en el expediente correspondiente.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	